



# Reclaman en Consejo de Derechos Humanos solución definitiva para caso de antiterroristas cubanos

El delegado cubano, Pablo Berti Oliva, declaró que a punto de cumplirse 14 años de su encarcelamiento, los Cinco, como se les conoce internacionalmente, siguen brindando al mundo un ejemplo inquebrantable de resistencia y fe en la justicia

**Publicado: Lunes 25 junio 2012 | 09:52:20 pm.**

**Publicado por: Juventud Rebelde**

GINEBRA, junio 25.— Cuba reclamó este lunes a la comunidad internacional brindar el más amplio apoyo para lograr una solución humana, inmediata y definitiva al caso de los cinco antiterroristas, injustamente condenados en Estados Unidos.

En ocasión del XX período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el delegado cubano, Pablo Berti Oliva, declaró que a punto de cumplirse 14 años de su encarcelamiento, Los Cinco, como se les conoce internacionalmente, siguen brindando al mundo un ejemplo inquebrantable de resistencia y fe en la justicia, reportó PL.

Berti Oliva participó en un debate interactivo con la Relatora Especial sobre la independencia de los Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul.

En su informe la funcionaria refleja la necesidad de que los fiscales, en su trabajo, no deben ceder a las presiones de la prensa y la opinión pública sobre los casos bajo su atención.

Más grave sería, precisó Berti Oliva, si es el propio Gobierno el que promueve y financia una campaña de prensa contra los acusados que impida la realización de un juicio justo e imparcial, tal y como ocurrió en el caso de los luchadores antiterroristas cubanos.

La detención de los Cinco, agregó, fue declarada injusta por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de ese Consejo.

La Relatora anunció que envió una nueva carta-alegato al Gobierno de Estados Unidos sobre este caso, pero en el período cubierto por el informe no se refleja ninguna respuesta de ese país, señaló.

El delegado cubano también participó en un debate interactivo con la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Rahida Manjoo.

Berti Oliva se interesó por conocer qué acciones ha emprendido la Relatora ante las comunicaciones recibidas de familiares de los Cinco en relación con las negativas de visas para las esposas de dos de ellos.

Esta negativa —dijo— no tiene explicación alguna y se trata de un acto de violencia psicológica hacia ellas.

Gerardo Hernández, Fernando González, Ramón Labañino, Antonio Guerrero y René González fueron condenados en un juicio amañado en Miami a largas penas por alertar a su país de los actos terroristas de grupos anticubanos en Miami. René ya cumplió esa condena, pero por decisión de la jueza se le mantiene en libertad condicionada y no puede regresar a su familia y a Cuba.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2012-06-25/reclaman-en-consejo-de-derechos-humanos-solucion-definitiva-para-caso-de-antiterroristas-cubanos>